



**ASUNTO: Contrato mixto (servicios y suministros) del "SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA Y RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS, SUMINISTRO DE CONTENEDORES Y GESTIÓN DE PUNTO LIMPIO DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES". CON 80/23 LOTE 1 Y LOTE 2**

**INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN DE JUSTIFICACIÓN DE OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS**

Dña. CRISTINA BALSEIRO BONILLO, JEFA DE SECCIÓN DE LIMPIEZA VIARIA Y RECOGIDA DE RESIDUOS

**INFORMA:**

El presente informe valora las justificaciones aportadas por las empresas licitadoras de las ofertas anormalmente bajas en los que han podido incurrir las siguientes empresas que se han presentado al Contrato mixto (servicios y suministros) del "SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA Y RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS, SUMINISTRO DE CONTENEDORES Y GESTIÓN DE PUNTO LIMPIO DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES". CON 80/23 LOTE 1 Y LOTE 2, de acuerdo al acta de la Mesa de Contratación de 19 de junio de 2024 y al acta de rectificación de 1 de julio de 2024.

- UTE FCC Medio Ambiente SAU y Acciona Servicios Urbanos, S.L. **oferta no integradora Lote 2**
- UTE Urbaser, S.A.- Padecasa Obras y Servicios, S.A, **suministro de contenedores. Lote 1**
- UTE FCC Medio Ambiente SAU y Acciona Servicios Urbanos, S.L. **oferta integradora Lote 2**
- UTE Urbaser, S.A.- Padecasa Obras y Servicios, S.A. **oferta integradora LOTE 2**

**1 UTE FCC MEDIO AMBIENTE SAU Y ACCIONA SERVICIOS URBANOS, S.L. OFERTA NO INTEGRADORA LOTE 2**

La UTE expone las condiciones excepcionalmente favorables de que disponen para la prestación del contrato, así como la forma de ejecutar el mismo que le permite ahorros por acuerdos comerciales preferentes, así como el apoyo de la estructura del personal de la UTE que facilita la organización y el seguimiento del servicio, optimizando la gestión, y estableciendo sinergias con un ahorro económico en la prestación del mismo.

También, incorporan consideraciones al estudio económico presentado, tales como el compromiso de la especificaciones del convenio colectivo de las personas trabajadoras adscritas al servicio de limpieza viaria de San Sebastian de los Reyes y la empresa Urbaser (2022-2026), que infiere estabilidad y visibilidad a los costes de la mano de obra, el porcentaje de cobertura por absentismo en el que han sustentado sus cálculos, el tipo de interés de financiación reflejando unas condiciones competitivas ventajosas, así como el porcentaje de gastos y el beneficio industrial aplicado.

En conjunto, aportan información específica, como justificación al estudio económico presentado



## VALORACIÓN

La UTE justifica de forma suficiente, la viabilidad económica del proyecto presentado en el sobre 3. Estudio Económico Lote 2.

Se propone a la Mesa de contratación ACEPTAR la propuesta presentada por la UTE FCC MEDIO AMBIENTE SAU Y ACCIONA SERVICIOS URBANOS, S.L.

## 2 UTE URBASER, S.A.- PADECASA OBRAS Y SERVICIOS, S.A, SUMINISTRO DE CONTENEDORES. LOTE 1

La UTE garantiza estos precios para los suministros adicionales de contenedores, y para ello presentan dos declaraciones de compromiso emitidas por las empresas CONTENUR y FORMATO VERDE, que justifican la propuesta económica hecha por la UTE en este criterio.

## VALORACIÓN:

Se considera que la UTE justifica y garantiza el suministro de contenedores adicionales según el precio unitario reflejado en el sobre 3.

Se propone a la Mesa de contratación ACEPTAR la propuesta presentada por la UTE URBASER, S.A.-PADECASA OBRAS Y SERVICIOS, S.A.

## 3 UTE FCC MEDIO AMBIENTE SAU Y ACCIONA SERVICIOS URBANOS, S.L. OFERTA INTEGRADORA LOTE 2

La UTE presenta la justificación económica de la oferta integrada, Lote 2 confirmando la viabilidad económica de la misma. Dicho documento cuantifica el ahorro económico que representa el Lote 2 en la oferta integradora, obtenido de las sinergias entre ambos lotes y consecuentemente, un precio más competitivo en comparación con la suma de los presupuestos de los dos lotes independientes.

### Justificación de la baja integradora

La oportunidad de optimización de costes, está fundamentada en la utilización conjunta de estructuras y recursos fruto de la integración con el Lote 1, que tal y como indican, encuentra respaldo en las aclaraciones proporcionadas por el ayuntamiento en la plataforma de contratación, como lo demuestra la respuesta fechada el 12/01/2024 a las 11:19, que adjuntan:

**PREGUNTA:** Buenos días, respecto a la oferta integradora el pliego de condiciones establece que "esta presentará idéntico contenido al de las ofertas individuales, excepto en lo que se refiere al criterio económico". Entendemos que se trataría de aunar ambos lotes logrando un servicio global más económico al poder ahorrarse algún coste que podría compartirse, como instalaciones, estructura organizativa, maquinaria, etc. ¿es correcta nuestra interpretación?...

**RESPUESTA:** Buenos días, Su interpretación es correcta. Se trata de permitir un ahorro de costes al poder emplear, durante los 5 años que coinciden las prestaciones de ambos lotes, una maquinaria, estructura, instalaciones comunes, economías de escala. La memoria técnica no se ve alterada por este aspecto, sino únicamente la oferta económica por ese ahorro de costes.



Sobre la base citada anteriormente, han propuesto para el Lote 2 dentro de la oferta integradora, la reducción de costes en cuatro apartados:

- Utilización conjunta de la instalación principal para ambos Lotes
- Reducción sobre costes suministro de combustible en la maquinaria del Lote 2 al disponer de la instalación de suministro propuesta en el Lote 1
- Ahorro en la externalización de las operaciones de mantenimiento de la maquinaria del Lote 2, al disponer de instalaciones propias en el Lote 1.
- Reducción de costes al evitar duplicidades como la plataforma de gestión

El resto de costes, incluyendo el coste del personal directo, permanecen constantes en la oferta individual y en la oferta integrada.

#### VALORACIÓN

La UTE justifica de forma suficiente, la viabilidad económica del proyecto presentado en el sobre 3. Estudio Económico Lote 2.

Se propone a la Mesa de contratación ACEPTAR la propuesta presentada por la UTE FCC MEDIO AMBIENTE SAU Y ACCIONA SERVICIOS URBANOS, S.L.

#### 4 UTE URBASER, S.A.- PADECASA OBRAS Y SERVICIOS, S.A. OFERTA INTEGRADORA LOTE 2

La UTE en su escrito se reafirma en la solidez de la oferta integradora, presentando la justificación económica de la oferta INTEGRADA. LOTE 2.

Dicho documento incluye de forma explícita los siguientes elementos:

- Precios unitarios del personal, acordes con los Convenios Colectivos actualmente en Vigor.
- Precios unitarios de los recursos materiales y otros equipos: presentan el cálculo de los costes anuales de amortización y financiación de los equipos propuestos en inversión. Con respecto a los costes de consumibles, lubricantes y repuestos, así como otros suministros como productos de limpieza, fundentes, etc. aluden a los precios que la licitadora mantiene con los diferentes proveedores
- Precios unitarios relacionados con las instalaciones designadas para la prestación del Servicio (alquileres, costes de agua y luz y otros suministros)

#### Justificación de la baja integradora

Además, bajo la premisa de que la principal ventaja de dicha propuesta radica en su capacidad para ejecutar un servicio que abarque la totalidad del ámbito territorial, posibilitando así la compartición de sinergias y, consecuentemente, la oferta de un precio más competitivo en comparación con la suma de los presupuestos de dos lotes independientes.

Además, indican que esta oportunidad de optimización de costes, fundamentada en la utilización conjunta de estructuras y recursos, encuentra respaldo en las instrucciones contenidas en el propio pliego y en las aclaraciones proporcionadas por el ayuntamiento en la



plataforma de contratación, como lo demuestra la respuesta fechada el 12/01/2024 a las 11:19, que adjuntan:

**PREGUNTA:** Buenos días, respecto a la oferta integradora el pliego de condiciones establece que "esta presentará idéntico contenido al de las ofertas individuales, excepto en lo que se refiere al criterio económico". Entendemos que se trataría de aunar ambos lotes logrando un servicio global más económico al poder ahorrarse algún coste que podría compartirse, como instalaciones, estructura organizativa, maquinaria, etc.¿es correcta nuestra interpretación?...

**RESPUESTA:** Buenos días, Su interpretación es correcta. Se trata de permitir un ahorro de costes al poder emplear, durante los 5 años que coinciden las prestaciones de ambos lotes, una maquinaria, estructura, instalaciones comunes, economías de escala. La memoria técnica no se ve alterada por este aspecto, sino únicamente la oferta económica por ese ahorro de costes.

Sobre la base citada anteriormente, han propuesto para el Lote 2 dentro de la oferta integradora, la reducción de costes en tres apartados:

- En la dotación de una instalación/parque de maquinaria
- Reducción del personal de organización y control (personal indirecto)
- La reducción de costes de amortización y financieros de determinados recursos materiales que pueden compartirse en ambos lotes

El resto de costes, incluyendo el coste del personal directo, así como los costes variables (combustibles, lubricantes y mantenimiento), permanecen constantes en la oferta individual y en la oferta integrada.

Además, presentan un estudio de viabilidad del servicio planificado en términos de jornadas asignadas y horarios laborales.

#### VALORACIÓN:

Se considera que la UTE justifica adecuadamente el ahorro que permite la prestación de los servicios en la oferta integrada, así como la viabilidad técnica del servicio planificado.

Se propone a la Mesa de contratación ACEPTAR la propuesta presentada por la UTE URBASER, S.A.-PADECASA OBRAS Y SERVICIOS, S.A.

Lo que se informa a los efectos oportunos,

San Sebastián de los Reyes, a fecha de firma electrónica

Jefa de Sección de Limpieza Viaria y  
Gestión de Residuos

Cristina Balseiro Bonillo

Enterado, dese traslado,

El Concejal Delegado de Desarrollo Urbano, Contratación y Compras, Medio Ambiente y Sostenibilidad y Patrimonio (Decreto de Delegación 3362/2023, de 19 de junio)  
Diego Domingo García Muñoz

**MESA DE CONTRATACIÓN**